

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2012-00115-00

DEMANDANTE: MARGARITA CORREA HURTADO

DEMANDADO: CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN Y UGPP

NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

*Se deja constancia que el presente **EDICTO** se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.*



HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
SECRETARIO

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
SECRETARIO